

LAS DEHESAS BOYALES EN LA COMARCA DE LA JARA (Uno)

Por Fernando Jiménez de Gregorio

I. LAS DIVISIONES TERRITORIALES RÚSTICAS EN LA EDAD MEDIA CRISTIANA

Con los ricos fondos del Archivo Municipal de Talavera de la Reina y la generosa ayuda de Rafael Gómez Díaz, su archivero, inicio este trabajo, sobre las DEHESAS BOYALES, una de las bases del movimiento repoblador de La Jara.

a) *Inseguridad en la frontera islámico-cristiana de la Marca Media*

La fortaleza del Reino Astur-Leonés puso en peligro la frontera islámica o Marca Media, de la que era fortaleza la ciudad de Talavera. Ya el rey Ordoño I (850-66) destruyó la antigua Augustóbriga (Talavera La Vieja), en la actual comarca de La Jara Cacerense, tanto fue así, que la tuvo que fortificar el califa Abd-al-Rahman III (912-61). Alfonso III "El Magno" entró en la ciudad de Nafza (Vascos ? -881-). El belicoso Ramiro II, en tiempos del califa al-Hacan, en 950, saquea nuestra Talavera. Finalmente, el rey leonés-castellano Alfonso VI, en 1083, ocupa Talavera, desde los castillos, al sur del Tajo, desde el Castellum Císeli (Canturias, en Belvís) y los Castillos (en Las Herencias), ambos en la comarca de La Jara. Ocupación que se hizo de acuerdo con el régulo Al-Cadir.

b) *Las divisiones territoriales y otros hechos*

Los reyes cristianos, una vez ocupada Talavera, dividen su tierra en *tercios*, *cuartos*, quedándose el rey con una parte, dando las otras a sus acompañantes en aquella heroica tarea reconquistadora: gallegos, astur-leoneses, castellanos, vascones, francos.

Los reyes los dieron en *yugadas*, *sernas*, *quiñones*, *hazas*, *tahullas*, *almorreles*, *suertes*, *alijares* ...

La yugada es una medida cuyo topónimo todavía se conserva en algunos lugares toledanos, como en Maqueda. Era una gran extensión de tierra labrantía, aproximadamente equivalía a 28 hectáreas, como mínimo y 31 como máximo, según los casos. La serna es una tierra de labor propiedad del señor feudal, trabajada gratuitamente por el vasallo, como servicio de aquel vasallaje. Por lo general era una tierra fértil, de primera calidad. El quiñón es una parcela de buena labra, procedente, en general, de donadíos reales. Haza, es el nombre de la medida de una tierra labrantía. Siguiendo al maestro Julio González, *Quiñóm* equivale a “fracción”, es una palabra que pudiera venir de *quinto*. Uno de esos quiñones se entrega al repoblador pechero. El quiñón supone una yugada de tierra labrantía de sembradura y barbecho. Cahíz de tierra: equivale a seis fanegas de marco, en el siglo XII. Pero si el cahíz es de pan (grano de trigo, de centeno o de cebada), equivale a doce fanegas de marco y de grano. En el medio rural se sigue midiendo en fanegas de marco y de grano. Hay fanega grande de seis estadales y pequeña de cuatro. Tahulla es el nombre de la medida usada hoy en la huerta de Murcia. Almorrales es medida de tierra en Andalucía. Aún se mantiene el nombre de suerte, del latino SORTES, impuesto por los visigodos vencedores a los vencidos hispanorromanos cuando aquellos iniciaron la ocupación de la provincia romana de Hispania. Dividida la tierra de los vencidos se *sortearon* las partes, se echaron a suerte. Cuando Alfonso VI “El Emperador” ocupó Talavera dio la mayor parte de su tierra jareña a su Concejo; estos fueron los alijares, palabra de origen árabe, con el significado de “las piedras”, referido a una tierra de escasa fertilidad. Hoy se mantiene este significado, en los ya escasos alijares que quedan en la comarca.

El Concejo talaverano maniobró hábilmente sus alijares, que dio a sus vecinos y moradores, cuando estos le pedían parcelas para cultivarlas, para solares en donde construirían sus viviendas, algunas mas bien chozas “pajizas”, así llamadas porque sus techos eran de paja, sin tejas. Todavía, en el siglo XVI, las Relaciones de Felipe II, recogen el hecho de la existencia de estas chozas pajizas, de ello toman el nombre algunas aldeas, como *Pajares*, en el término de Belvís.

El precio de la tierra en aquellos Años Medios era mínimo: “Sobraba tierra y faltaban hombres para labrarla”. En tiempos de Fernando III (1217-52) una yugada de tierra valía 10 maravedís alfonsí de oro.

Es frecuente en estos años la existencia de una tierra cultivada, cerca o inmediata a la ciudad conocida como “La huerta del Rey”; hay una en Toledo, otra se localiza en Talavera, en 1243. También se documenta una “Huerta de la Reina”.

Alfonso VI y varias reinas, entre ellas Doña Urraca, donan diversas tierras, entonces llamadas heredades, a la Iglesia de Toledo. Estas *heredades* son otra de las divisiones territoriales rústicas en la Edad Media. Merced a los donadíos reales, proliferan las heredades entre los nobles y los servidores de los reyes. El mismo Alfonso VI dona al noble mozárabe Sismundo Alguacil (este alguacil es un título de nobleza) varias propiedades: heredades, molinos, pesquera, almunia (huerto).

Los mozárabes y los castellanos, dispusieron de *cortes*, nombre que se daba a los “corrales”; palabra que permanece hoy en algunos pueblos de Guadalajara, como Mandayona, por ejemplo. De esta *corte* se deriva *cortijo* “labranza”. Un Cortijo se localiza hoy en Alcaudete de La Jara.

Los donadíos reales van acabando con el sistema de *presura* u ocupación de una tierra sin dueño.

c) *Inseguridad en la frontera*

Ahora esta inseguridad viene del lado musulmán. Los nuevos invasores almorávides, en su intento de recuperar Toledo, atacan la plaza fuerte de Talavera, que es asaltada en 1110. Unos años después, en 1118 es alcaide de Talavera el mozárabe D. Gómez Núñez.

Se incrementa la vinculación de Talavera con Toledo, en 1127, cuando por una bula del pontífice Honorio II, se incluía la Iglesia de Talavera y su alfoz, en la archidiócesis de Toledo; antaño había pertenecido a la de Mérida.

d) *Más divisiones territoriales rústicas*

Heredades. Ya en la Alta Edad Media figuraban estas heredades. Ya vimos que es una extensa porción de tierra vinculada a la aristocracia campesina, a veces conseguida por presura o por donación real. En la tierra de Talavera, en su zona norteña al río Tajo, figuran numerosas heredades, dedicadas al cultivo del viñedo, en general. En el sur del Tajo, en la comarca de La Jara, las heredades son más extensas y se dedican al cultivo de secano o a montes y pastos. La heredad, en cuanto a la propiedad, pasa de padres a hijos, de ahí su nombre. La heredad, aún siendo en La Jara propiedad de cierta extensión, nunca llega a la que tiene la dehesa; de la que también se diferencia porque la heredad es una tierra agrícola en tanto que la dehesa es de pastizal.

El rey Alfonso VII, en 1135, da al mozárabe Miguel Mídiz una heredad en Borg Alsultám. En el año 1155, reciben heredades del rey, por “bueno y fiel servicio”, en Torrebella, cerca de Alcaudete: Domingo Ibá-

ñez, Juan Pérez, Martín Pérez de Beriz, que los supongo vecinos, en ese tiempo, del referido pueblo jareño.

El postuero: El primer nombre que conozco referido al descanso de ganado vacuno es el *postuero* o “descansadero” del ganado vacuno. Es como el más antiguo precedente de la Dehesa boyal. Todavía se mantiene este zoónimo ganadero, en Belvís, localizado al pie del cerro del Horco.

El Ejido: En los antañones tiempos aparece escrito *exido*, por lo que en la actualidad debe escribirse ejido. En general, es un reducido prado en donde descansa el pequeño ganado de labor, generalmente el asnal y mular. El ejido se localiza en las inmediaciones de la aldea o del lugar. En el lenguaje popular jareño se suele decir *elegío* por el ejido.

La Dehesa: Entre aquella recuperación de las propiedades rústicas que va acabando con la presura, aparece, por vez primera, que sepamos, en 1232, en el alfoz de la villa de Madrid. Luego vendrán las dehesas de Fernando III, Sancho IV (1284-95), El Pedroso, Los Xebalillos (1293), El Puerto de Iván Román y Castrejón de Ibor. Fernando IV da la dehesa de Castellanos, en los términos de Belvís, Alcaudete y Las Herencias (las tres aldeas en La Jara) a Fernán Gutiérrez, por la ayuda que le prestó en el sitio de Algeciras; luego Alfonso onceno se lo da a Fernán Martínez con motivo de la boda del rey con la infanta María de Portugal. Es una notable extensión de tierra acotada, en donde por ello está prohibido entrar, de ahí su nombre de DEHESA, que viene, según el maestro Corominas, de *defensa* “Prohibición”. Dehesa “tierra destinada a pastos”. La primera documentación aparece en 924, en un documento del monasterio de San Pedro de Arlanza, luego *dehesa* en 1148, documentada en Lerma, también de Juan Ruiz “El arcipreste de Hita”, después en NEBRIJA, últimamente en el siglo XVI en la Mesta.

e) *La Dehesa Boyal*

En mis trabajos sobre LA JARA (en 1950, hace 60 años) consideré un hecho sociológico a la DEHESA BOYAL, en los siglos XIV al XVI. Toma el nombre de *dehesa* por ser tierra acotada y de regular extensión, y boyal por estar dedicada a pasturaje y descansadero del ganado vacuno, dedicado al laboreo de la tierra. Suelen tener un marco de 500 a 600 fanegas, de 250 a 300 hectáreas poco más o menos. Esta área está relacionada con la población del lugar al que corresponda la dehesa. Por lo general se comienzan a dar a los lugares jareños a lo largo del siglo XIV y se produce un incremento de su marco a finales del siglo XV y comienzos del XVI, cuando los lugares incrementan su vecindario y sus juntas

de bueyes. En la petición de los lugares al Concejo talaverano, siempre se arguye al aumento de las yuntas, por el incremento de la población.

El Concejo de Talavera concede este aumento porque en él tiene su beneficio por el canon que deben pagar los lugares, en la venta de la bellota de los encinares que cubren las dehesas boyales y de las yerbas en las que Talavera tiene su parte.

Las dehesas boyales, sufren una crisis en el siglo XIX: La Guerra por la Independencia obliga a los Concejos jareños a vender parte o toda la dehesa boyal, a cultivarlas, dejando de ser suelo de pastos. Algunos pueblos no cumplen sus obligaciones dinerarias con el Ayuntamiento de Talavera, de aquí las frecuentes reclamaciones de éste a aquéllos.

Sustituidas las yuntas de bueyes por las de mulas o por las de machos y éstas, en la actualidad, por el antiestético, pero muy práctico, TRACTOR, las dehesas boyales han perdido su razón de ser, las que se han convertido en tierra agrícola, otras, por ejemplo la dehesa boyal de Aldeanueva de Balbarroya ha sido dividida una y otra vez entre el vecindario. La dehesa boyal ha pasado a ser historia.

II. DEHESA BOYAL Y EJIDO DE ALDEANUEVA DE BALBARROYA. Año 1549 (Signatura 925 y 985)

El mayordomo de su Ayuntamiento, Juan del Pino, después de besar las manos a Diego Montenegro, regidor del Ayuntamiento de Talavera y de Diego de Nava, su procurador general, proceden al amojonamiento de la dehesa, porque según las autoridades de Aldeanueva ha crecido el número de yuntas de bueyes para labrarla, que debe ser ensanchada para aumentar su área y poder pastar en ella las nuevas yuntas. Son testigos los vecinos de Talavera Juan de Olmedo y Diego Hernández. Se extiende el documento el 28 de enero de 1549. El 1 de enero de 1555 tiene lugar el segundo acto del ensanche de la dehesa boyal: el corregidor y justicia mayor, señor Andrés Hernández, y del procurador general, Juan Ramírez de Arellano. Actúa de escribano Pedro de Zepeda, también figura como escribano Antonio del Pino. Está presente el jurado de Talavera Antonio Vallegada. Figuran los apellidos Sánchez, Vergara, Cervantes, Salcedo, González, Molina que era el alguacil mayor.

Se procede al amojonamiento, poniendo el primer mojón en el Mojón Viejo, junto al arroyo de los Corrales. Se hace el segundo mojón sobre Grieta Bermeja hacia arriba. Se hace el tercer mojón viniendo de la colada hasta el Soloxuelo, en donde se puso un canto. Se hizo el cuarto mo-

jón junto a una fuente que está junto a una peña alta en donde se puso una piedra grande. Se hizo el quinto mojón viniendo de Nava que está junto al Valle Quadrilla y el Valle de los Pajares, pusieron un canto. Se hizo el sexto mojón viniendo desde una fuente que está junto a una peña alta en donde se puso una piedra. Se puso el séptimo mojón, viniendo del mojón anterior, delante del lugar de Aldeanueva por la misma cuerda sobre una peña gorda alta. Se puso el octavo mojón viniendo del anterior hacia la dehesa antigua al pie de una encina por bajo de un Cerro Gordo. Se puso el noveno mojón junto al Camino de la Fuente como a un tiro de ballesta del Camino de una Peña, en donde se puso un canto. Se hizo el décimo mojón viniendo hacia el lugar de Aldeanueva, como a un tiro y medio de ballesta del mojón anterior. Se hizo el oncenno mojón viniendo del anterior hacia el Arroyo de los Molinos, como a un tiro de ballesta del mojón anterior. Se hizo el “trezeno” mojón como a un tiro y medio de ballesta del molino de Juan del Pino. Se hizo el “cuatorzeno” mojón junto a la fuente de Juan del Pino y a la posada (de colmenas), como a dos tiros de ballesta del anterior. Se hizo el “quinzeno” mojón, desde la dicha posada de colmenas siguiendo hacia el lugar de Aldeanueva, fuente Antonio del Pino por bajo del Castillejo se hizo el mojón con tierra cavada, al pie de una encina. Se hace el 16 mojón junto a dicha posada. 17 mojón, después de la posada a un peñón junto al corral. Se hizo el dieciocho mojón cerca de la suerte de Antonio del Pino. El diecisiete se hizo desde la dicha posada de colmenas, viniendo de un peñón junto al Corral, a un tiro y medio de ballesta del mojón anterior, como a dos tiros de ballesta. El diecinueve mojón viniendo del anterior hacia el lugar de Aldeanueva, a dos tiros de ballesta, al pie de una encina, en tierra de Juan Domínguez asomante a las de Alfonso...Se hizo el veinte mojón viniendo del anterior hacia el lugar de Aldeanueva a un tiro de ballesta junto a unas encinas. Se hizo el veintiuno mojón viniendo del anterior a dos tiros de ballesta viniendo del lugar, asomante El Cerro del Tejonero, sobre una peña. Y el veintidós mojón viniendo del anterior al lugar de La Tejonera y del Valle de la Parra y al Arroyo del Agua. Con esto finalizaba el largo amojonamiento, en el que figuran los nombres de varios vecinos, como Antonio del Pino, Juan del Pino, Juan Domínguez, Alfonso de Olmedo. También los parajes de Aldeanueva de Balbarroya, Corral, Corrales, Posada (de colmenas), Cerro Gordo, Peñón, Mojón Viejo, Valle de la Quadrilla (de los cuadrilleros de la Santa Hermandad), Nava, la Cuerda, Castillejo, Arroyo de los Molinos, Cerro Tejonero, Tejoneras, Valle de la Parra, Arroyo del Agua, Valle de los Pajares, Fuente, Suerte, Fuente de Antonio del Pino, Arroyo de los Corrales, Colada, Solozuelo, Peña Alta, Cuerda,

Peña Gorda, Cerro Gordo, Camino de la Fuente, Camino de la Peña, Fuente de Juan del Pino, La Posada, Aldeanueva, El Corral, El Peñón, Alijar de Aldeanueva.

III. DEHESAS BOYALES DE EL BAHARIL Y DE LOS SANTOS. Año 1505 (Signatura 985)

a) *Antecedentes*

En este tiempo, comienzos el siglo XVI, se localiza en la jurisdicción de Alcaudete. En 1505 estas dehesas son propiedad del noble caballero Diego López de Ayala, vecino de Talavera y regidor de su Concejo. Forma parte de la nobleza talaverana. Estamos en el 10 de abril de ese año. Inician los trámites los honrados señores Don Antonio Enríquez, corregidor y justicia mayor de Talavera y su tierra, Pedro Zerbantes regidor, Antón Bernardo procurador de su Concejo, en presencia de los escribanos Bernaldino Rodríguez y Alonso de Olmedo, que lo son público y del número de la villa de Talavera.

Están reunidos bajo la presidencia del señor corregidor, el Bachiller Francisco López de Cáceres, el comendador Pedro de Zerbantes, Diego Jirón y el señor Diego López de Ayala, regidor y vecino de Talavera, éste dijo “que tenía arrendada, para labor de pan, las sus heredades y dehesas del Baharil y de los Santos a ciertos labradores”. Pide que se les señale en ellas la dehesa boyal. Por este pedimento las nombradas autoridades proceden a amojonar las tierras que serán la dicha dehesa boyal (2 de abril de 1505).

b) *Amojonamiento de la Dehesa Boyal de El Baharil*

Desde la raya de la dehesa de Sotogordo, que es del señor Diego López de Ayala, por el Acirate de la Posada (de colmenas) de Baharil a dar al Cerro Gordo que bajo el Toril en la dicha dehesa, por una parte del Soto y de la otra, hasta los Cerros y de ahí aguas vertientes por manera que todo el Soto queda en la Dehesa Boyal. Los ganados que entren en esta dehesa sean probados según costumbre. Intervienen en este señalamiento Juan Fernández de Belvís y Francisco Fernández por sí y por todos los hombres que labran en esta dehesa. Fueron testigos Pedro Suárez de Talavera y Martín Fernández Aceituno. El Licenciado Valdenegro, el Bachiller Ote llana, vecinos de la noble villa de Talavera “y nosotros los escribanos Alonso Dolmedo y Bernardino Rodríguez, escribanos públicos”.

c) *Dehesa Boyal de los Santos*

Después de los dichos días, mes y año y de las autoridades talaveranas, se procede a amojonar la dehesa boyal de Los Santos: Desde la boca del Arroyo de Valdeporquillas hasta dar en el arroyo de Sangrera y de ahí, atravesando la dehesa a la cuesta frontera y de otra parte del Alixar y de ahí por la Cuerda de la Cuesta hasta dar en la raya y mojonera del dicho Alixar con la dicha dehesa de los Santos hasta dar con la Cuesta frontera y tomándo la Cuesta por linde que dicen Las Rozuelas aguas vertientes a dar en la dicha boca del Arroyo de Valdedeporquillas.

Los dichos Juan Fernández de Belvís y Francisco Fernández por sí y en nombre de los demás labradores. Como testigos Pedro Suárez de Talavera y Martín Fernández Aceituno, el Licenciado Valdenebro, el Bachiller Orellana, vecinos, y los escribanos Bernardino Rodríguez y Alfonso Dolmedo.

Topónimos que figuran en ambas dehesas: Dehesa de Sotogordo, Soto, Posada del Baharil, El Toril, Arroyo de Valdeporquilles, Arroyo de Sangrera, Cuesta, Alixar, Cuerda, Las Rozuelas, Cerro Gordo, Los Cerros. Los antropónimos Fernández, Valdenebro, Orellana, Rodríguez, De Olmedo y Belvís.

IV. DEHESA BOYAL DE ESPINOSO. Año 1502 (signatura 985)

a) *Reunión preparatoria*

En la noble villa de Talavera, a 25 de octubre de 1502. Entonces Espinoso es un lugar en la tierra de Talavera y en su jurisdicción. En la dicha villa se reúnen los señores Alonso Nava, Bachiller y Alcalde Mayor de Talavera; Sancho de Villarreal, Corregidor y Justicia Mayor; Pero Gómez, regidor; Sancho Fernández de Timiño, escribano público de la villa; Antón Bermudo, procurador de la villa; Fernán Alvarez, Diego Jirón, el contador Diego de Talavera, regidores. “Estando ayuntados en nuestro Ayuntamiento, por cuanto por parte del Concejo e omes buenos despinoso...” Les dijeron que tenían un pedazo de dehesa boyal para los bueyes de sus labores, pero que estos han crecido por lo que la dehesa que tienen es muy estrecha e pequeña e mucha cantidad de aquellos bueyes de la dicha labor se les pierde a causa de no tener dehesa donde se remedien”. No tienen tierra para acrecentarse por ser rañiza y sin fruto. Piden que se les de “un pedazo de dehesa boyal para los dichos sus bueyes donde los pudieren traer e pastar en el tiempo de mayor necesidad”.

b) *El amojonamiento*

Visto por los señores del Concejo talaverano el pedimento, acuerdan concederles cuanta dehesa necesiten, dándose comisión a Juan Fernández de Talavera y a Juan Díaz, escribanos del Ayuntamiento, el 19 de octubre de 1502. Lo han pedido y firmado los vecinos de Espinoso Pero Fernández, Fernán Muñoz, Juan de la Fuente, Cristóbal Sánchez y Juan de la Sierra. Con ellos fueron a ver la dehesa boyal. Fueron los comisionados al Valle de las Avellanedas en donde deben señalar la dehesa. “La deslindaron y señalaron en la forma siguiente: Comienza de la Vereda de Zorzalejo que viene de dar en Los Mayllos, subiendo al lomo de Robledillo Llano, y desde allí sube la Sierra arriba por la vereda de Los Collados derecho al Colladillo hasta dar a La Garganta por encima del Colladillo hasta dar a la Boca del Valle del Maillo, por donde principió”.

Topónimos que aparecen en este amojonamiento: Las Avellanedas, Mayllos, Maillo, Vereda de Zorzalejo, Lomo del Robledillo, Llano, Los Colladillos, Colladillo, Vereda de La Garganta.

c) *Testigos y mandatos*

Fueron testigos de la operación el señor Juan de Meneses, Francisco Brasa, clérigo, capellán del referido señor y Juan de la Sierra, vecinos del lugar de Espinoso. Todo en presencia del escribano público y del número de Talavera, Juan Díaz de Villaseca.

Entre las condiciones que se dictan, figura la protección a las posadas de colmenas, limitando por ellas la quema o la roza de la tierra, también se autoriza al Concejo de Talavera a ensanchar o a disminuir el marco de la dehesa boyal; debiéndose guardar los abrevaderos, las veredas, así como los antiguos postueros.

**V. DEHESA BOYAL DE FUENTELAPIO. Años 1438 y 1495
(Signatura 982)**

a) *Nota preliminar*

Fuentelapio se despuebla. Así como la mayor parte, de los municipios jareños en estos años finales del siglo XV y comienzos del XVI, se afianzan y aumentan de población, pidiendo, como hemos visto, dar “sonancha” a sus antiguas dehesas boyales, por haber aumentado el número de sus yuntas, en cambio, el municipio de Fuentelapio se despuebla y, por ello, reduce el área de su vieja dehesa boyal.

b) *Relación de Fuentelapio en 1578*

En este tiempo es un municipio con 15 vecinos y 36 habitantes, de ellos 3 viudas. Da fe el escribano Gonzalo Pérez, siendo alcalde Mateo Dalba. Se hace la elección en el lugar del Estrella, ante los testigos Diego Fernández Torlamora y Juan Sánchez de Villaconejos, que firma, con el escribano. Las autoridades las pone Talavera, a cuya jurisdicción pertenece, entre ellas un cuadrillero de la Santa Hermandad. Pertenece al reino y archidiócesis de Toledo.

“Es lugar enfermo y de malas aguas”, llano y de serranía, montoso y áspero, abundoso de leña, con encinas, acebuches y jarales. Río Tajo y arroyo de Yuso. En las proximidades hay cinco dehesas, de ellas dos en Aldeanueva de Balbarroya y una, respectivamente en Azután, Navalморal y El Estrella. Es tierra liviana por lo “que se coge poco pan”. Algún ganado vacuno, ovejas, cabras y puercos. Carece de sal “que traen de acarreo de las Espartinas”. Las casas de retama y madera de encina. Hay casas y solares de Alonso Fernández Acetuno (*sic*) “Que anduvo en la guerra y vive en Talavera”. Hay heredades de señores. Iglesia de san Bartolomé, de la campana de Azután;

Se tramita la relación en 7 de noviembre de 1578.

c) *Situación en Fuentelapio*

En Fuentelapio, lugar en el término de la villa de Talavera a 11 de enero de 1495, los honrados Pedro Gómez, regidor, y Fernando de Peralta, procurador de Talavera, por un poder dado a ellos por la Justicia y Regimiento.

Entonces había en Fuentelapio unos moradores y unos bueyes con los que labraban, que en la época del nuevo amojonamiento no había, por lo que el Concejo de Talavera manda a los dichos Gómez y Peralta para que vayan a esa aldea y vean los bueyes que tienen y la dehesa que hay y, en caso necesario, la acoten y hagan nuevos mojones.

Hecho el recuento, los vecinos de Fuentelapio tienen 20 pares de bueyes. En vista de lo cual, los comisionados acuerdan dejar una dehesa para 30 pares de bueyes, procediendo a un nuevo amojonamiento.

d) *Amojonamiento antiguo*

El antiguo municipio es hoy una labranza en el término de Navalморalejo. En este nuevo amojonamiento se excluye la heredad del Dr. Billaescusa (*sic*) que disfruta de una dehesa separada de la dehesa Boyal de Fuentelapio.

Se inicia el documento con el “Dey nomine, Lópe Carrillo, vasallo de nuestro señor el Rey, Corregidor e Justicia Mayor en Talavera y su tierra...” Pedro Suárez de Toledo, Alfonso Hernández, Bachiller, Lópe González de Montenegro, el Licenciado Alvar García de Carbajal, Francisco de Meneses, Alvaro de Loaysa, regidores de la villa de Talavera, Fermín García Caballero, procurador del Concejo, “Ayuntados en las casas de nuestro Ayuntamiento”, en presencia de Alonso Rodríguez, escribano público de Talavera “y de los fechos de nos e dicho Concejo”.

Los buenos vecinos de la aldea de Fuente el Apio pidieron al Concejo talaverano. La antigua dehesa boyal carecía de agua para el mantenimiento de sus bueyes, por lo cual se dispone el nuevo amojonamiento que se inicia así: “Desde la boca de Juso a donde va a dar en un zerro que dicen de las Casicas e dende siguiendo mojonos asta dar en el Zerro del Piornal a dar en las beredas e las vacas quedando las dichas beredas a la mano derecha fuera de la dicha dehesa a dar a la cañada de las Esperillas e donde va a dar en el Zerro del Pilón e donde viene a dar en el Rio Juso e dende el dicho Juso y uso con el prado de aquel Cabo de Fuente Vieja fasta dar en la dicha boca de Juso e mojón de lo de Azután”. Así finaliza el amojonamiento.

e) *Amojonamiento nuevo*

Las dichos comisionados Gómez y Peralta, reúnen a varios vecinos de Fuentelapio y de los pueblos de su contorno para hacer con ellos el nuevo amojonamiento.

Fernando de Zarzuela y Diego Elpetos, vecinos de Fuentelapio. Así mismo tomaron de La Estrella a Juan Martín Hartajo y a Benito Hernández; de Aldeanueva de Balbarroya a Martín Muñoz y a Diego Fernández; de Navalmoral (Navalmoralejo, hoy) a Juan (no da el apellido) y a Diego Fernández. A los cuales se les tomó juramento “Si juro y amén”.

Siguiendo por la mojonera vieja que va a Malcabadas, comenzaron “a poner mojonos en la Cañada Casillas, hicieron uno en una encina, este de piedra. Subiendo un poco a dar a un Cerrillo asomante a Nava conejera, junto a una encina grande en la que hicieron una cruz. Y volviendo hacia Vascos hicieron otra cruz en otra encina. Y siguiendo por derecho hasta Navaconejera, que es una cañada, en donde hicieron otro mojón entre dos arroyos, hicieron otra cruz en una encina, cerca de unas piedras grandes en hilera” (Llamo la atención a los arqueólogos de la comarca de La Jara para que reconozcan el paraje y vean si continúan estas PIEDRAS EN HILERA, porque pudiera tratarse de un *testimonio megalítico*). “Hicieron otro mojón en un cerrillo entre ambas cañadas y luego derecho a una en-

cina grande y junto a unas piedras grandes en donde hicieron una cruz en una encina y un mojón sobre una piedra grande y luego otro mojón en un lindazo. Caminando hacia Vascos hicieron otro sobre un cerrillo que va a dar a un enebro, cerca de él hicieron un gran mojón”. Luego, siguiendo hacia “el omsario de Vascos” a dar a otro cerro siguiendo el honsario (Aquí lo da con h) “por donde hizieron mojones” en unas encinas. Por un valle abajo hacia Vascos, siguiendo por derecho hacia Fuente Blanca hasta una encina grande en donde hicieron una cruz, siguieron y en un cerro hicieron otro mojón sobre una piedra. “La cumbre abajo a dar al postigo de Vascos cerrando con Juso a dar al Risco Cabezuelas”. Luego vuelve el arroyo arriba en donde se junta el arroyo que va a Valdepiedra con el arroyo de Fuentelapio dando al Cerro del Enebral, haciendo mojones hasta el Cerro del Piornal, luego al cerro a donde va a dar el primer mojón.

f) *Señalamiento de la Dehesa del Dr. Villaescusa*

También fue señalada por dehesa la heredad del Dr. Billaescusa (*sic*) para los bueyes de su labor que no deberán pastar en la dehesa boyal de Fuentelapio. Esto se manifiesta ante los referidos comisionados comarcales, ya expresados y ante el notario publico del arzobispado y provincia eclesiástica de Toledo.

g) *Topónimos que figuran en las mencionadas dehesas*

Del amojonamiento antiguo: Boca de Juso, Fuentelepío, Cerro de las Casicas, Cerro del Piornal, Veredas de las Vacas, Cañada de las Asperillas, Cerro del Pilón, EL Prado, Fuente Vieja, Mojón de Azután.

Del amojonamiento nuevo: Malcavadas, Cañada de Casillas, Cerrillo (tres menciones en lugares diferentes), Navaconejera, Vascos, Grandes Piedras en Hilera, Enebro, Encina, Honsario de Vascos, Fuente Blanca, Postigo de Vascos (En la muralla hay una pequeña entrada –postigo– en el lado este), Arroyo de Fuentelapio, río Juso, Risco Cabezuelas, Arroyo que va a Valdepiedras, Cerro del Enebral, Cerro del Piornal, Navaconejera, Honsario de Vascos, Fuente Blanca, Risco Cabezuelas.

VI. DOCUMENTACIÓN y BIBLIOGRAFÍA

Ya hemos indicado en el texto que la documentación procede del Archivo Municipal de Talavera de la Reina y en el comienzo de cada una de las dehesas boyales señalamos la signatura.

En cuanto a la BIBLIOGRAFIA, esta es:

COROMINAS, J: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Volumen II (Edición France, Berna, 1954).

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población en La Jara Toledana*, I y II (ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, Números 39, 44, Años 1950, 1951, Madrid).

GONZÁLEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII* (CSIC, Madrid, 1960).

Reinado y diplomas de Fernando III, I (Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980).

La repoblación de Castilla la Nueva I y II (Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, 1975, 1976).